



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
REYNOSA, TAM.**

**ACTA
SESIÓN N° 6,
ORDINARIA**

LA PRESIDENTE: Buenos días compañeras y compañeros Consejeros Electorales, representantes de los partidos políticos, sean todas y todos bienvenidos, nos encontramos reunidos en este recinto para llevar a cabo la Sesión No. 6, Ordinaria de este Consejo Municipal Electoral de Reynosa, Tam.; convocada para las 11:00 horas, del día 17 de abril de 2021, de conformidad a lo que establece en los artículos 155, párrafo primero de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.

En este sentido y derivado de la pandemia ocasionada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), que afecta actualmente a nuestro Estado, se les solicita atentamente a todas y todos los presentes, atender puntualmente las medidas sanitarias recomendadas por las autoridades de salud correspondientes, entre otras, el uso de cubre bocas de manera obligatoria en todo momento, la aplicación de manera constante de gel antibacterial en las manos, que si bien se encuentra en la entrada, podrán portar consigo los de su uso personal; por otro lado, se evitará compartir artículos como los bolígrafos con los demás integrantes del Consejo; les comento que los acrílicos o mamparas que se encuentran sobre las mesas, es para evitar el contacto con la persona adyacente, y los cuales además cuentan con una ranura que facilitará el traslado de cualquier tipo de documento.

LA PRESIDENTE: Una vez hecho lo anterior, le solicito a la Secretaria, realice el pase de lista de asistencia e informe si existe el quórum requerido.

LA SECRETARIA: Con gusto Consejera Presidente previo al pase de lista de asistencia se tomará Protesta de Ley a los Representantes de Partidos Políticos el C. Antonio Joaquín de León Villarreal representante del Partido Movimiento de Regeneración Nacional, C. Francisco Livio Romagnoli Lazo representante suplente de Partido Revolucionario Institucional, C. Juana Leticia Alfaro Rodríguez representante propietaria de Partido Revolucionario Institucional, C. Erick Fernando Robles Saldierna representante suplente de Partido Movimiento Ciudadano, C. Edgar Fabián Olvera Leal, representante propietario de Partido Redes Sociales Progresistas ante este Órgano Electoral.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
REYNOSA, TAM.**

LA PRESIDENTE: Gracias Secretaria, le solicito sea tan amable de ponerse de pie para llevar a cabo dicha protesta de ley, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 163 de la Ley Electoral, y toda vez que existe constancia de que se encuentran debidamente acreditados ante el Órgano Electoral.

LA PRESIDENTE: C. Antonio Joaquín de León Villarreal representante del Partido Movimiento de Regeneración Nacional, C. Francisco Livio Romagnoli Lazo representante suplente de Partido Revolucionario Institucional, C. Juana Leticia Alfaro Rodríguez representante propietaria de Partido Revolucionario Institucional, C. Erick Fernando Robles Saldierna representante suplente de Partido Movimiento Ciudadano, C. Edgar Fabián Olvera Leal, representante propietario de Partido Redes Sociales Progresistas.

LA PRESIDENTE: Protestan ustedes guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política Local, las Leyes Electorales que de ellas emanan como cumplir las normas contenida en la Legislación Electoral y desempeñar leal y patrióticamente la función encomendada en estricto apego a los principios de certeza, legalidad, independenciam, imparcialidad, máxima publicidad, objetividad y paridad, mismos que rigen el ejercicio de la función electoral.

C. Antonio Joaquín de León Villarreal representante del Partido Movimiento de Regeneración Nacional

C. Francisco Livio Romagnoli Lazo representante suplente de Partido Revolucionario Institucional

C. Juana Leticia Alfaro Rodríguez representante propietaria de Partido Revolucionario Institucional

C. Erick Fernando Robles Saldierna representante suplente de Partido Movimiento Ciudadano

C. Edgar Fabián Olvera Leal, representante propietario de Partido Redes Sociales Progresistas.

SI, PROTESTO



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
REYNOSA, TAM.**

LA PRESIDENTE: Si así lo hicieren que la sociedad se los premie y si no, se lo demande.

MUCHAS GRACIAS.

LA SECRETARIA: Consejera Presidente, me permito realizar el pase de lista.

LA SECRETARIA: Con gusto Consejera Presidente, me permito realizar el pase de lista.

C. MARÍA IRENE CAMPOS ALMODOVAR
CONSEJERA PRESIDENTE

PRESENTE

C. VERONICA LENSKIN ZUAZUA
SECRETARIA

PRESENTE

CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES

C. RAFAEL ALEJANDRO NIEVES COLION

PRESENTE

C. BÁRBARA IRAIS GARCIA ZAPATA

PRESENTE

C. MIRYAM BENITEZ CORTES

PRESENTE

C. URIEL IVAN QUIÑONES LOPEZ

PRESENTE

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

C. NELSON CARLOS ARCOS SANTIAGO
Partido Acción Nacional

PRESENTE

C. JUANA LETICIA ALFARO RODRIGUEZ
Partido Revolucionario Institucional

PRESENTE

C. HECTOR RAUL REVELES HERRERA
Partido del Trabajo (Suplente)

PRESENTE

C. MIGUEL ANGEL GUTIERREZ QUECHA
Partido Verde Ecologista de México

AUSENTE

C. ERICK FERNANDO ROBLES SALDIERNA
Partido Movimiento Ciudadano (suplente)

PRESENTE



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
REYNOSA, TAM.**

C. MARIA DE JESUS SALAZAR MATA Partido Encuentro Solidario	PRESENTE
C. EDGAR FABIAN OLVERA LEAL Partido Redes Sociales Progresistas	PRESENTE
C ANTONIO JOAQUIN DE LEON VILLARREAL Partido Movimiento de Regeneración Nacional	PRESENTE
C. ARHELY ANELL AGLAEE MENDOZA VAZQUEZ Partido Revolución Democrática	AUSENTE DE MOMENTO

LA SECRETARIA: Consejera Presidente, le informo que se encuentran presentes 5 Consejeros y Consejeras Electorales y 7 representantes partidistas hasta este momento, por lo tanto se declara la existencia del quórum para llevar a cabo la presente sesión.

LA PRESIDENTE: Muchas gracias Secretaria, una vez verificado el quórum requerido para el desarrollo de la sesión, se declara formalmente instalada; conforme al artículo 16, párrafo 1 del Reglamento de Sesiones del IETAM, le solicito a la Secretaria sea tan amable de poner a consideración la dispensa de lectura del Orden del Día, así como su contenido, en virtud de haberse circulado con anticipación.

LA SECRETARIA: Con gusto Consejera Presidente; esta Secretaría pone a consideración de las Consejeras y Consejeros Electorales, la dispensa de lectura del Orden del Día, así como también el contenido del mismo.

Por lo que de no haber observaciones, me permito someter a votación ambas cuestiones, solicitándoles quienes estén a favor, lo señalen levantando la mano.

Doy fe de su aprobación por 5 votos a favor de las Consejeras y Consejeros electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura del Orden del Día, así como también sobre su contenido.

Aclarando que el texto del mismo formará parte integrante del acta de la presente sesión.

ORDEN DEL DÍA



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
REYNOSA, TAM.**

1. Aprobación de los proyectos de Actas de las Sesiones No. 4, Ordinaria de fecha 20 de marzo de 2021 y No. 5, Extraordinaria de fecha 28 de marzo de 2021.
2. Informe que rinde la Presidencia del Consejo Municipal Electoral de Reynosa, sobre la acreditación de observadores electorales para el Proceso Electoral Ordinaria 2020-2021.
3. Informe que rinde la Presidencia del Consejo Municipal Electoral de Reynosa, sobre la recepción de los diferentes programas de capacitación derivados del desarrollo del Proceso Electoral Ordinario 2020-2021.
4. Informe que rinde la Presidente del Consejo Municipal Electoral de Reynosa, Tam., de las acciones de Coordinación y del Acompañamiento con el 02 y 09 Consejos Distritales del INE en Tamaulipas.
5. Asuntos generales.

LA PRESIDENTE: Gracias Secretaria, le solicito continúe con el desahogo de la sesión.

LA SECRETARIA: Previo a ello, y habida cuenta que los documentos motivos de esta sesión se hicieron del conocimiento de las y los integrantes de este Consejo Municipal con la debida anticipación, conforme a lo dispuesto al artículo 16, párrafo 3 del Reglamento de Sesiones del Instituto Electoral de Tamaulipas, me permito solicitar su autorización para que esta Secretaría consulte si se dispensa la lectura de los documentos que se hicieron circular previamente, con el propósito de evitar la votación del permiso correspondiente en cada uno y así entrar directamente a la consideración de los asuntos.

LA PRESIDENTA: De no existir alguna objeción por parte de las y los integrantes de este pleno en cuanto a la propuesta que usted formula, le solicito se someta a aprobación de las Consejeras y los Consejeros Electorales, la propuesta de referencia.

LA SECRETARIA: Se somete a la aprobación de las consejeras y los consejeros de este Consejo Municipal, respecto de la dispensa la lectura de los documentos



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
REYNOSA, TAM.**

que se hicieron circular previamente; quienes se encuentren por la afirmativa, sírvase a manifestarlo levantando la mano.

Consejera Presidente, le informo que ha sido aprobada por 5 de votos la dispensa de la lectura de los documentos asuntos materia de esta sesión.

Me permite Consejera Presidente, me permito informar que en este momento siendo las 11 (once) horas con 10 (diez) minutos se presenta en este recinto la ciudadana ARHEL Y ANELL AGLAE MENDOZA VAZQUEZ representante del Partido Revolución Democrática quién tomará Protesta.

LA PRESIDENTE: Entonces vamos a proceder antes de continuar con la Sesión con la toma de protesta

C. Arhely Anell Aglaee Mendoza Vásquez

LA PRESIDENTE: Protesta usted guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política Local, las Leyes Electorales que de ellas emanan como cumplir las normas contenida en la Legislación Electoral y desempeñar leal y patrióticamente la función encomendada en estricto apego a los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad, objetividad y paridad, mismos que rigen el ejercicio de la función electoral.

C. Arhely Anell Aglaee Mendoza Vásquez

SI PROTESTO

LA PRESIDENTE: Si así lo hicieren que la sociedad se los premie y si no, se lo demande.

MUCHAS GRACIAS.

LA PRESIDENTE: Una vez hecho lo anterior, se solicita a la Secretaria, continuar con el Orden del Día relativo.

LA SECRETARIA: Con gusto Consejera Presidente. El primer punto del orden del día se refiere a la aprobación de los proyectos de Actas de las Sesiones:

No. 4, Ordinaria de fecha 20 de marzo de 2021



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
REYNOSA, TAM.**

No. 5, Extraordinaria de fecha 28 de marzo de 2021.

LA PRESIDENTE: Gracias Secretaria; habiéndose aprobado previamente la dispensa de la lectura de los documentos, pongo a consideración de las y los integrantes de este Pleno los proyectos de acta a que he hecho referencia la Secretaria, consultando si alguien desea hacer el uso de la voz al respecto, por si alguien desea hacer uso de la voz en primera ronda.

De no ser así, le solicito Secretaria tome la votación respectiva.

LA SECRETARIA: Con gusto Consejera Presidente, Señoras y señores consejeros electorales, se somete a su aprobación los proyectos de actas mencionadas, quienes se encuentren por la afirmativa, sírvanse a levantar la mano.

Consejera Presidente, doy fe de que hay aprobación por unanimidad con 5 votos a favor, de las señoras consejeras y señores consejeros electorales presentes respecto de las actas de sesión señaladas.

LA PRESIDENTE: Gracias Secretaria. Le pido por favor continuar con el siguiente punto enlistado en el Orden del Día.

LA SECRETARIA: Con gusto Consejera Presidente. El segundo punto del orden del día se refiere al Informe que rinde la Presidencia del Consejo Municipal Electoral de Reynosa, sobre la acreditación de observadores electorales para el Proceso Electoral Ordinaria 2020-2021.

LA PRESIDENTE: Gracias Secretario; en virtud de que el presente informe fue circulado con la debida anticipación, está a su consideración el presente punto, por si alguien desea hacer uso de la voz en primera ronda.

De no ser así, le solicito Secretaria continúe con el siguiente punto enlistado en el orden del día.

Texto del informe circulado

**INFORME QUE RINDE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO MUNICIPAL
ELECTORAL DE REYNOSA, SOBRE LA ACREDITACIÓN DE
OBSERVADORES ELECTORALES PARA EL PROCESO ELECTORAL**



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
REYNOSA, TAM.**

ORDINARIA 2020-2021.

Según lo establecido en el artículo 8, numeral 2 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE), y el artículo 65 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, es un derecho exclusivo de las ciudadanas y los ciudadanos participar como observadores de los actos de preparación y desarrollo de los procesos electorales federales y locales, así como de las demás formas de participación ciudadana.

En ese sentido, atendiendo el mandato legal y con la finalidad de fortalecer la participación ciudadana, el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, con fundamento en el artículo 186 del Reglamento de Elecciones del INE aprobó mediante acuerdo No. IETAM-A/CG-26/2020 la emisión de la convocatoria para la ciudadanía interesada en acreditarse como observadoras y observadores electorales para el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021.

Requisitos

De conformidad con lo que señala el artículo 217 de la LGIPE, las ciudadanas y los ciudadanos que deseen ejercer su derecho como observadores electorales deberán sujetarse a las bases siguientes:

- a) Podrán participar sólo cuando hayan obtenido oportunamente su acreditación ante la autoridad electoral;
- b) Las ciudadanas y los ciudadanos que pretendan actuar como observadores deberán señalar en el escrito de solicitud los datos de identificación personal anexando fotocopia de su credencial para votar, y la manifestación expresa de que se conducirán conforme a los principios de imparcialidad, objetividad, certeza y legalidad y sin vínculos a partido u organización política alguna;
- c) La solicitud de registro para participar como observadores electorales, podrá presentarse en forma personal o a través de la organización a la que pertenezcan, ante la Presidencia del consejo distrital o municipal correspondiente a su domicilio, a partir del inicio del proceso electoral y hasta el 30 de abril del año de 2021. La Presidencia del Consejo dará cuenta de las solicitudes a los propios consejos.

Sólo se otorgará la acreditación a quien cumpla, además de los que señale la autoridad electoral, los siguientes requisitos:

- I. Ser ciudadana o ciudadano mexicano en pleno goce de sus derechos civiles y políticos;



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
REYNOSA, TAM.**

- II. No ser, ni haber sido miembro de dirigencias nacionales, estatales o municipales de organización o de partido político alguno en los tres años anteriores a la elección;
- III. No ser, ni haber sido candidata o candidato a puesto de elección popular en los tres años anteriores a la elección, y
- IV. Asistir a los cursos de capacitación, preparación o información que impartan el INE o el IETAM o las propias organizaciones a las que pertenezcan los observadores electorales bajo los lineamientos y contenidos que dicten las autoridades competentes del Instituto.

Prohibiciones para las observadoras y observadores electorales

Las personas observadoras electorales se abstendrán de:

- I. Sustituir u obstaculizar a las autoridades electorales en el ejercicio de sus funciones, e interferir en el desarrollo de las mismas;
- II. Hacer proselitismo de cualquier tipo o manifestarse en favor de partido o candidato alguno;
- III. Externar cualquier expresión de ofensa, difamación o calumnia en contra de las instituciones, autoridades electorales, partidos políticos o candidatos, y
- IV. Declarar el triunfo de partido político o candidato alguno.

Difusión

Desde su emisión a la fecha el IETAM ha realizado diversas acciones de difusión de la convocatoria con la finalidad de incentivar la participación ciudadana para ejercer su derecho a la observación electoral en las elecciones más grandes de la historia. Por su parte este Consejo Municipal ha realizado las siguientes acciones de difusión:

Fecha	Acción realizada
22 de marzo 2021	UVM
23 de marzo 2021	Noti GAPE radio 1390 AM
24 de marzo 2021	Max Music 90.9 FM
25 de marzo 2021	Noti GAPE 590 AM
31 de marzo 2021	Entrevista El Mañana
1 de abril 2021	Televisa



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
REYNOSA, TAM.**

1 de abril 2021

Red de Noticias

Solicitudes

Resulta pertinente que este Consejo Municipal Electoral informe sobre la recepción de solicitudes de acreditación para observadoras y observadores electorales, de conformidad al artículo 192, numeral 1 del Reglamento de Elecciones del INE.

Por lo que me permito informarles que hasta este momento 2 solicitudes de acreditación para observadoras y observadores electorales por parte de ciudadanas y ciudadanos en este Municipio para el presente Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, por lo que exhortamos a la ciudadanía para participar en este mecanismo de participación ciudadana.

En nuestras instalaciones contamos con los formatos de solicitud y los requisitos, asimismo, los invito a consultar convocatoria la cual se encuentra publicada en los estrados de este Consejo, así como en la página web del IETAM, www.ietam.org.mx.

LA SECRETARIA: Con gusto Consejera Presidente. El tercer punto del orden del día se refiere al Informe que rinde la Presidencia del Consejo Municipal Electoral de Reynosa, sobre la recepción de los diferentes programas de capacitación derivados del desarrollo del Proceso Electoral Ordinario 2020-2021.

LA PRESIDENTE: Gracias Secretaria; en virtud de que el presente informe fue circulado con la debida anticipación, está a su consideración el presente punto, por si alguien desea hacer uso de la voz en primera ronda.

De no ser así, le solicito Secretaria continúe con el siguiente punto enlistado en el orden del día.

INFORME QUE RINDE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE REYNOSA, SOBRE LA RECEPCIÓN DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DERIVADOS DEL DESARROLLO DEL



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
REYNOSA, TAM.**

PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2020-2021.

El pasado 13 de septiembre de 2020, el Consejo General del IETAM, en sesión extraordinaria dio inicio al Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, en donde habrán de renovarse el H. Congreso del Estado y los 43 Ayuntamientos.

En ese sentido, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 71, fracción I del Reglamento Interno del Instituto Electoral de Tamaulipas, para el cumplimiento de sus atribuciones, les corresponderá a las y los integrantes de los Consejos Municipales, participar en los programas de capacitación que establezca el IETAM.

Por lo que me permito informarles que derivado de las previsiones implementadas por el IETAM ante la pandemia del virus SARS-Cov2 y con el objeto de contar con una logística que oriente las tareas hacia las acciones que permitan dar cumplimiento en tiempo y forma a las etapas del proceso electoral; resulta pertinente que este Consejo Municipal Electoral informe que al día de hoy, se han recibido los siguientes cursos de capacitación virtual como sigue:

Nº	Nombre del curso:	Imparte: (DEOLE, DEAJE, OE, DEECDC, etc.)	Fecha:	Nombre de la o el participante:
1	REGISTRO DE CANDIDATURAS	DEPAPP	19 de marzo 2021	María Irene Campos Almodóvar Verónica Lenskin Zuazua Rafael Alejandro Nieves Colión Miryam Benítez Cortés Bárbara Iraís García Zapata Uriel Iván Quiñones López
2	Conteo, Sellado y Agrupamiento de paquetes electorales y operación de la bodega electoral	DEOLE	23 de marzo de 2021	María Irene Campos Almodóvar



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
REYNOSA, TAM.**

			Verónica Lenskin Zuazua
			Rafael Alejandro Nieves Coli6n
			Miryam Benítez Cortés
			Bárbara Irais García Zapata
			Uriel Iván Qui6nes L6pez

LA SECRETARIA: Con gusto Consejera Presidente. El cuarto punto del orden del día se refiere al Informe que rinde la Presidencia del Consejo Municipal Electoral de Reynosa, de las acciones de Coordinación y del Acompañamiento con el 02 y 09 Consejo Distrital del INE en Tamaulipas.

LA PRESIDENTE: Gracias Secretaria; en virtud de que el presente informe fue circulado con la debida anticipación, está a su consideración el presente punto, por si alguien desea hacer uso de la voz en primera ronda.

De no ser así, le solicito Secretaria continúe con el siguiente punto enlistado en el orden del día.

INFORME QUE RINDE LA CONSEJERA PRESIDENTE DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE REYNOSA, TAMAULIPAS, DE LAS ACCIONES DE COORDINACIÓN Y DEL ACOMPAÑAMIENTO CON LOS 02 y 09 CONSEJOS DISTRITALES DEL INE EN TAMAULIPAS.

Marco Normativo

Conforme lo dispuesto en el artículo 41, párrafo tercero Base V, Apartados B y C de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 27, párrafo segundo, 32, párrafo 1, inciso a) y 104, párrafo 1 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; así como a lo establecido en el Libro segundo, Título Primero, Capítulo V del Reglamento de Elecciones del INE, en los que se establecen las reglas para la coordinación entre el INE y los Organismos Públicos Locales, para llevar a cabo los procesos electorales tanto federales como locales.

En esa tesitura, el Instituto Electoral de Tamaulipas y el Instituto Nacional Electoral en fecha 21 de septiembre de 2020, firmaron el Convenio General de Coordinación y



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
REYNOSA, TAM.**

Colaboración con el fin de establecer las bases de coordinación para hacer efectiva la realización del Proceso Electoral Concurrente 2020-2021, en Tamaulipas.

Por su parte la Junta Local Ejecutiva del INE en Tamaulipas y el Instituto Electoral de Tamaulipas, el 15 de febrero de 2021, firmaron un instrumento normativo denominado "Directrices Generales para la Coordinación, Colaboración y Acompañamiento entre las Juntas y Consejos Distritales del INE; y los Consejos Distritales y Municipales del IETAM, para el Proceso Electoral Local en la Entidad, cuya Jornada Electoral se realizará el 6 de junio de 2021", con el propósito de generar un marco operativo a efecto de favorecer las relaciones interinstitucionales en todos los niveles y ámbitos de la estructura de ambos institutos y los mecanismos de coordinación interinstitucional, a los que se deberán sujetar las Juntas Distritales Ejecutivas del INE en Tamaulipas y los Consejos Distritales y Municipales Electorales del IETAM; teniendo como objetivo general el de establecer las medidas y criterios para la coordinación, colaboración y acompañamiento de las actividades encomendadas, dentro de su respectiva competencia, así como la de establecer mecanismos para el intercambio de solicitudes de información entre las instancias citadas.

Acciones de coordinación y acompañamiento

En ese sentido, me permito informar las siguientes actividades que de manera conjunta y coordinada este órgano electoral del IETAM ha trabaja con los 02 y 09 Consejos Distritales del INE:

- En fecha 22 de marzo de 2021 con 02 Junta Distrital del INE y con 09 Junta Distrital del INE se llevaron a cabo la Reunión de Trabajo con los Consejos Distritales de la Región para el uso del sistema de Registro de Supervisores Electorales y Capacitadores Asistentes Electorales.
- .En fecha 14 de abril Reunión de Trabajo con 02 y 09 Distritos Electorales Federales del INE, Publicación de lista de ubicación de integración de casillas (primer encarte); Cierre de plazo para convocatoria de Observadores Electorales; Designación de personas que fungirán como enlace entre INE –IETAM para esquema SIGE; Observaciones a los estudios de factibilidad de mecanismos de recolección para el día de jornada electoral; segunda etapa de capacitación electoral; Procedimiento de reclutamiento de SEL y CAEL.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
REYNOSA, TAM.**

- En fecha 15 de abril se recibió visita del Vocal de Organización de la 09 Junta Distrital Lic. Miguel Moreno para colocar listado de ubicación e integración de mesa directiva de casilla en Consejo Municipal de Reynosa.

Por todo lo anterior, se refrenda el compromiso de trabajar de manera coordinada con el Instituto Nacional Electoral dentro de un marco de legalidad y compromiso interinstitucional para el fortalecimiento del Proceso Electoral Concurrente 2020-2021, cumpliendo estrictamente con la función que nos fue encomendada.

LA SECRETARIA: Con gusto Consejera Presidente, el quinto punto se refiere a los Asuntos Generales.

LA PRESIDENTE: Muchas gracias, se abre el punto de Asuntos generales por si alguien desea hacer uso de la voz en este punto.

LA PRESIDENTE: Quiero hacer el uso de la voz en este punto de Asuntos Generales, para efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el acuerdo **No. IETAM/CM/REY/ACU/002/2021** por el cual se designó al Personal Autorizado para el acceso a la Bodega Electoral del Proceso Electoral Ordinario 2020 – 2021, así como a la Persona Responsable de llevar el control preciso sobre la asignación de los Folios de las Boletas que se distribuirán en cada Mesa Directiva de Casilla, aprobado en fecha 28 de marzo de 2021, y que en su Punto Segundo de dicho acuerdo, numeral 4, se estableció que una vez contratadas las personas que auxiliarán a este Consejo Municipal con acceso a la bodega, se informará los nombres, periodo de inicio y término de su contrato, así como de las sustituciones, en su caso.

En ese sentido, me permito informar que se realizó la contratación personal adicional a partir del día 16 de abril y hasta 30 de junio de 2021, mismas que bajo lo establecido en el acuerdo de referencia, tendrán acceso a la bodega electoral, siendo las siguientes personas:

1. C. Ilse Abigail Marín Rodríguez
2. C. Yahaira Yanexi García Ramos
3. C. Bryan Alejandro Carrillo Contreras
4. Jorge González Samayoa
5. Gerardo Blanco Serna

Es cuanto.

LA PRESIDENTE: Secretaria sea tan amable de llevar a cabo el desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

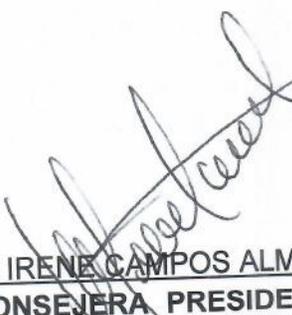


**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
REYNOSA, TAM.**

LA SECRETARIA: Consejera Presidente, le informo que han sido agotados los puntos enlistados en el orden del día.

LA PRESIDENTE: Muchas gracias Secretaria. Una vez agotados todos los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las 11:20 horas de este 17 de abril de 2021, declarándose válidos los acuerdos y actos aquí adoptados. Por su atención muchas gracias.

ASÍ LO APROBARON CON 5 VOTOS A FAVOR DE LAS CONSEJERAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES PRESENTES DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE REYNOSA, TAMAULIPAS; EN SESIÓN No. 8, ORDINARIA DE FECHA DE 15 DE MAYO DEL 2021, C. MARÍA IRENE CAMPOS ALMODÓVAR, RAFAEL ALEJANDRO NIEVES COLIÓN, BÁRBARA IRAÍS GARCÍA ZAPATA, MYRIAM BENÍTEZ CORTÉS, Y URIEL IVÁN QUIÑONES LÓPEZ, ANTE LA PRESENCIA DE LAS REPRESENTACIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ASISTENTES, POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112, FRACCIÓN XIV APLICADO DE MANERA ANÁLOGA DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, EN FÉ DE VERDAD Y PARA CONSTANCIA LEGAL FIRMAN EL PRESENTE PROVEÍDO LA C. MARÍA IRENE CAMPOS ALMODÓVAR, CONSEJERA PRESIDENTE DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE REYNOSA Y LA C. VERÓNICA LENSKIN ZUAZUA, SECRETARIA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE REYNOSA. DOY FE.-----


C. MARÍA IRENE CAMPOS ALMODÓVAR
CONSEJERA PRESIDENTE



C. VERÓNICA LENSKIN ZUAZUA
SECRETARIA